

SECRETARÍA DE FINANZAS

ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES CORRESPONDIENTES A LOS ÓRGANOS POLÍTICO-ADMINISTRATIVOS DEL DISTRITO FEDERAL, EN EL TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 2015.

EDGAR ABRAHAM AMADOR ZAMORA, Secretario de Finanzas del Distrito Federal, con fundamento en los artículos 15, fracción VIII, 16, fracción IV, y 30, fracciones IV, XIV y XXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 7°, fracción VIII y 26, fracción X del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; 1o., 2o., 2-A, fracción III, 3-A, 4o., 6o., 7o. y 9o. de la Ley de Coordinación Fiscal; 1°, numeral 8, subnumeral 8.1 y 4° de la Ley de Ingresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2015; 1 y 7 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2015; 6, 21, párrafos primero y séptimo, 47, párrafo primero, 51, 62, primer párrafo y 69, fracción II de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal; 40 del Reglamento de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal; 321, 322 y 337, primer párrafo del Código Fiscal del Distrito Federal, y

CONSIDERANDO

Que el Distrito Federal se encuentra adherido al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, en los términos del primer párrafo del artículo Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforma la Ley de Coordinación Fiscal, para incorporar al Distrito Federal en el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2000.

Que conforme a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, en las demarcaciones territoriales en que se divide el Distrito Federal, la Administración Pública Central contará con Órganos Político Administrativos Desconcentrados con autonomía funcional en acciones de gobierno, a los que genéricamente se les denominará Delegaciones del Distrito Federal, que ejercerán sus presupuestos con autonomía de gestión.

Que por su naturaleza de Órganos Desconcentrados, las Delegaciones del Distrito Federal ejercen y administran recursos públicos con la personalidad jurídica del Distrito Federal, por lo que se encuentran sujetos a una Hacienda Pública centralizada, conforme a lo establecido en la fracción IV del artículo 115 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

Que el 22 de diciembre de 2014 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2015 aprobado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Que el penúltimo párrafo del artículo 6o., de la Ley de Coordinación Fiscal, establece que las publicaciones en él referidas deberán realizarse conforme a los lineamientos que al efecto emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Que el 14 de febrero de 2014, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del Diario Oficial de la Federación, publicó el Acuerdo 02/2014 por el que se expiden los Lineamientos para la publicación de la información a que se refiere el artículo 6o. de la Ley de Coordinación Fiscal.

Que en cumplimiento del artículo 6o., cuarto párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal, se publicó el 13 de febrero de 2015, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el Acuerdo por el que se da a conocer el calendario de ministraciones, porcentaje, fórmulas y variables utilizadas, así como el monto estimado que corresponde a las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal por concepto de Participaciones en Ingresos Federales, para el Ejercicio Fiscal 2015.

Que en términos del artículo 47, primer párrafo de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, el ejercicio del presupuesto se sujetará estrictamente a los montos y calendarios presupuestales aprobados, así como a las disponibilidades de la hacienda pública, los cuales estarán en función de la capacidad financiera del Distrito Federal.

Que el artículo 63 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal establece que todas las erogaciones con cargo al correspondiente presupuesto de egresos se harán por medio de una Cuenta por Liquidar Certificada, la cual deberá ser elaborada y autorizado su pago por el servidor público facultado para ello o bien, podrá encomendar por escrito la autorización referida a otro servidor público de la propia Unidad Responsable del Gasto.

Que conforme a los anteriores considerandos, y en cumplimiento a la obligación prevista en el artículo 6o., cuarto párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal, tengo a bien emitir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES CORRESPONDIENTES A LOS ÓRGANOS POLÍTICO-ADMINISTRATIVOS DEL DISTRITO FEDERAL, EN EL TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 2015.

PRIMERO: Conforme a los conceptos que componen el artículo 1º, numeral 8, subnumeral 8.1 de la Ley de Ingresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2015, los montos de las participaciones en ingresos federales correspondientes a los Órganos Político-Administrativos en el tercer trimestre del ejercicio fiscal 2015, son los contenidos en el Anexo 1, el cual forma parte íntegra del presente Acuerdo; dichos montos se encuentran comprendidos en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2015.

SEGUNDO: El desglose mensual de las participaciones en ingresos federales correspondientes a los Órganos Político-Administrativos en el tercer trimestre de 2015, se expresa en los diversos que integran el Anexo 2, del presente Acuerdo.

T R A N S I T O R I O

ÚNICO.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Ciudad de México, a 09 de octubre de 2015.

EL SECRETARIO DE FINANZAS

(Firma)

EDGAR ABRAHAM AMADOR ZAMORA

ANEXO 1. PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES CORRESPONDIENTES A LOS ÓRGANOS POLÍTICO-ADMINISTRATIVOS DEL DISTRITO FEDERAL EN EL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2015 (FORMATO III DEL ACUERDO 02/2014) (PESOS)

Demarcación Territorial	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Participaciones en el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización y Recaudación	Total
Álvaro Obregón	191,764,635	53,363,050	6,306,633	9,727,204	261,161,522
Azcapotzalco	171,735,870	47,789,573	5,647,940	8,711,251	233,884,634
Benito Juárez	172,515,668	48,006,571	5,673,586	8,750,807	234,946,632
Coyoacán	147,767,808	41,119,892	4,859,693	7,495,478	201,242,871
Cuajimalpa de Morelos	95,611,061	26,606,043	3,144,396	4,849,843	130,211,343
Cuauhtémoc	268,888,746	74,824,662	8,843,041	13,639,303	366,195,752
Gustavo A. Madero	222,679,052	61,965,720	7,323,326	11,295,330	303,263,428
Iztacalco	113,792,183	31,665,370	3,742,324	5,772,075	154,971,952
Iztapalapa	322,713,790	89,802,753	10,613,208	16,369,565	439,499,316
Magdalena Contreras	82,658,933	23,001,806	2,718,434	4,192,850	112,572,023
Miguel Hidalgo	213,592,602	59,437,200	7,024,497	10,834,422	290,888,721
Milpa Alta	95,762,741	26,648,251	3,149,384	4,857,537	130,417,913
Tláhuac	101,916,827	28,360,771	3,351,776	5,169,701	138,799,075
Tlalpan	168,050,111	46,763,924	5,526,725	8,524,293	228,865,053
Venustiano Carranza	134,519,533	37,433,246	4,423,992	6,823,465	183,200,236
Xochimilco	112,086,713	31,190,782	3,686,237	5,685,566	152,649,298
Total	2,616,056,273	727,979,614	86,035,192	132,698,690	3,562,769,769

*Por efecto del redondeo, la agregación de la información mensual puede no coincidir con la información trimestral correspondiente.

**ANEXO 2a. PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES CORRESPONDIENTES A LOS ÓRGANOS POLÍTICO-ADMINISTRATIVOS
DEL DISTRITO FEDERAL EN EL MES DE JULIO DEL EJERCICIO FISCAL 2015 (FORMATO VII DEL ACUERDO 02/2014)
(PESOS)**

Demarcación Territorial	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Participaciones en el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización y Recaudación	Total
Álvaro Obregón	63,255,172	17,536,693	1,925,814	3,624,134	86,341,813
Azcapotzalco	56,648,516	15,705,082	1,724,673	3,245,613	77,323,884
Benito Juárez	56,905,739	15,776,394	1,732,504	3,260,351	77,674,988
Coyoacán	48,742,450	13,513,225	1,483,971	2,792,644	66,532,290
Cuajimalpa de Morelos	31,538,110	8,743,541	960,183	1,806,941	43,048,775
Cuauhtémoc	88,695,207	24,589,620	2,700,339	5,081,693	121,066,859
Gustavo A. Madero	73,452,552	20,363,787	2,236,274	4,208,382	100,260,995
Iztacalco	37,535,305	10,406,187	1,142,768	2,150,543	51,234,803
Iztapalapa	106,449,847	29,511,869	3,240,883	6,098,925	145,301,524
Magdalena Contreras	27,265,742	7,559,081	830,110	1,562,160	37,217,093
Miguel Hidalgo	70,455,310	19,532,840	2,145,023	4,036,658	96,169,831
Milpa Alta	31,588,143	8,757,412	961,706	1,809,807	43,117,068
Tláhuac	33,618,120	9,320,197	1,023,509	1,926,113	45,887,939
Tlalpan	55,432,738	15,368,023	1,687,658	3,175,957	75,664,376
Venustiano Carranza	44,372,395	12,301,683	1,350,924	2,542,267	60,567,269
Xochimilco	36,972,742	10,250,223	1,125,641	2,118,312	50,466,918
Total	862,928,088	239,235,857	26,271,980	49,440,500	1,177,876,425

**ANEXO 2b. PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES CORRESPONDIENTES A LOS ÓRGANOS POLÍTICO-ADMINISTRATIVOS
DEL DISTRITO FEDERAL EN EL MES DE AGOSTO DEL EJERCICIO FISCAL 2015 (FORMATO VII DEL ACUERDO 02/2014)
(PESOS)**

Demarcación Territorial	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Participaciones en el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización y Recaudación	Total
Álvaro Obregón	64,075,525	17,849,621	2,087,443	3,051,535	87,064,124
Azcapotzalco	57,383,188	15,985,326	1,869,421	2,732,819	77,970,754
Benito Juárez	57,643,747	16,057,911	1,877,910	2,745,228	78,324,796
Coyoacán	49,374,588	13,754,358	1,608,518	2,351,417	67,088,881
Cuajimalpa de Morelos	31,947,126	8,899,562	1,040,769	1,521,451	43,408,908
Cuauhtémoc	89,845,490	25,028,402	2,926,973	4,278,805	122,079,670
Gustavo A. Madero	74,405,154	20,727,163	2,423,960	3,543,474	101,099,751
Iztacalco	38,022,099	10,591,877	1,238,678	1,810,766	51,663,420
Iztapalapa	107,830,391	30,038,484	3,512,885	5,135,320	146,517,080
Magdalena Contreras	27,619,350	7,693,966	899,779	1,315,345	37,528,440
Miguel Hidalgo	71,369,041	19,881,388	2,325,050	3,398,882	96,974,361
Milpa Alta	31,997,808	8,913,680	1,042,420	1,523,865	43,477,773
Tláhuac	34,054,111	9,486,508	1,109,410	1,621,794	46,271,823
Tlalpan	56,151,642	15,642,253	1,829,300	2,674,168	76,297,363
Venustiano Carranza	44,947,859	12,521,197	1,464,305	2,140,599	61,073,960
Xochimilco	37,452,239	10,433,130	1,220,114	1,783,627	50,889,110
Total	874,119,358	243,504,826	28,476,935	41,629,095	1,187,730,214

ANEXO 2c. PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES CORRESPONDIENTES A LOS ÓRGANOS POLÍTICO-ADMINISTRATIVOS DEL DISTRITO FEDERAL EN EL MES DE SEPTIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2015 (FORMATO VII DEL ACUERDO 02/2014) (PESOS)

Demarcación Territorial	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Participaciones en el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización y Recaudación	Total
Álvaro Obregón	64,433,938	17,976,736	2,293,376	3,051,535	87,755,585
Azcapotzalco	57,704,166	16,099,165	2,053,846	2,732,819	78,589,996
Benito Juárez	57,966,182	16,172,266	2,063,172	2,745,228	78,946,848
Coyoacán	49,650,770	13,852,309	1,767,204	2,351,417	67,621,700
Cuajimalpa de Morelos	32,125,825	8,962,940	1,143,444	1,521,451	43,753,660
Cuauhtémoc	90,348,049	25,206,640	3,215,729	4,278,805	123,049,223
Gustavo A. Madero	74,821,346	20,874,770	2,663,092	3,543,474	101,902,682
Iztacalco	38,234,779	10,667,306	1,360,878	1,810,766	52,073,729
Iztapalapa	108,433,552	30,252,400	3,859,440	5,135,320	147,680,712
Magdalena Contreras	27,773,841	7,748,759	988,545	1,315,345	37,826,490
Miguel Hidalgo	71,768,251	20,022,972	2,554,424	3,398,882	97,744,529
Milpa Alta	32,176,790	8,977,159	1,145,258	1,523,865	43,823,072
Tláhuac	34,244,596	9,554,066	1,218,857	1,621,794	46,639,313
Tlalpan	56,465,731	15,753,648	2,009,767	2,674,168	76,903,314
Venustiano Carranza	45,199,279	12,610,366	1,608,763	2,140,599	61,559,007
Xochimilco	37,661,732	10,507,429	1,340,482	1,783,627	51,293,270
Total	879,008,827	245,238,931	31,286,277	41,629,095	1,197,163,130